



ACUERDO PCSJA19-11473
27 de diciembre de 2019

“Por el cual se modifica la autorización para contratar la actividad ‘Realización del proceso de exhibición de pruebas y la aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la convocatoria 26’, con compromiso de vigencias futuras”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 26 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo PCSJA19-11397 de 11 de septiembre de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó la modificación del plan de inversiones para la vigencia 2019 de la Unidad de Administración de Carrera Judicial y autorizó la contratación hasta por \$793.408.536 de la actividad relacionada con la “Realización del proceso de exhibición de pruebas y aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la Convocatoria 26”.

Con el Documento Técnico 136, presentado en la sesión de 26 de diciembre de 2019, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial solicitó la modificación de la autorización para contratar la actividad denominada “Realización del proceso de exhibición de pruebas y aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la Convocatoria 26”, con compromiso de vigencias futuras de 2020.

Según Oficio 2-2019-053125 de 16 de diciembre de 2019, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el cupo de vigencias futuras a la Rama Judicial para la vigencia 2020 por \$763.408.536.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Modificar la autorización para contratar contenida en el Acuerdo PCSJA19-11397 de 19 de septiembre de 2019, amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal 37119 de 22 de agosto de 2019, así:

Proyecto: “Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial a nivel Nacional”.

VIGENCIA 2019

Detalle de la actividad	CDP	Valor a afectar de 2019
Realización del proceso de exhibición de pruebas y aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la Convocatoria 26.	37119	\$30.000.000



Hoja 2 ACUERDO PCSJA19-11473 de 27 de diciembre de 2019. "Por el cual se modifica la autorización para contratar la actividad "Realización del proceso de exhibición de pruebas y la aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la convocatoria 26", con compromiso de vigencias futuras".

Total vigencia de 2019	\$30.000.000
-------------------------------	---------------------

VIGENCIAS FUTURAS 2020

Detalle de la actividad	Valor a afectar de 2020
Realización del proceso de exhibición de pruebas y aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la Convocatoria 26.	\$763.408.536
Total vigencias futuras	\$763.408.536

TOTAL AUTORIZACION PARA CONTRATAR	\$793.408.536
--	----------------------

Parágrafo. Se compromete un cupo de vigencia futura de 2020 aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 2-2019-053125 de 16 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2.º El presente acto administrativo se expide en los términos de los artículos 85, numeral 3, y 99, numeral 3, de la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia; de tal manera que el Director Ejecutivo de Administración Judicial, se hace responsable de los procesos de selección y contratación que se celebren en cumplimiento de la presente autorización. Una vez perfeccionados los correspondientes contratos, se informará de ello a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura para efectos de su control y seguimiento.

ARTÍCULO 3.º Este acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, el veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente